

**SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO BOLIVAR, Agosto (11) de (2022)**

EXPEDIENTE: 153-2008
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ARIEL DE JESUS PUELLO CABARCAS
DEMANDADO: FRANCIA ELENA SALGADO MENDOZA Y OTROS

Informo a la señora juez que en escrito que antecede el apoderado Dr. MANUEL ANTONIO AGAMEZ PAJARO, presentó renuncia al poder a él conferido por el demandado CARLOS GOMEZ POLO, Al Despacho.

LAURA STEPHANIE ROBLES POLO
SECRETARIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR,
agosto once (11) de dos mil veintidós (2022)**

Verificado el escrito y el memorial poder que dan cuenta el informe secretarial que antecede, este Juzgado conforme a los art. 76 del CGP.,

RESUELVE

CUESTION UNICA: *Acéptese la renuncia presentada por el doctor MANUEL ANTONIO AGAMEZ PAJARO como apoderado del demandado CARLOS GOMEZ POLO*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,



MABEL VERBEL VERGARA

Sandra .

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 38 de fecha 23 de agosto de 2022.
Laura Stephanie Robles Polo
Secretaria.